



*Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico*

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

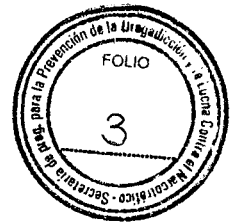
Informe General de Auditoría N° 24/16

RENSUB N° 01/16 - Proyecto N° 5.6

**RENDICIÓN DE SUBSIDIOS
INDIVIDUALES E INSTITUCIONALES**

Enero 2015 a Diciembre 2015

Diciembre 2016



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

1. INFORME EJECUTIVO

ORGANISMO: Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico

Informe General de Auditoría N° 24/16 - RENSUB N° 01/16. Proyecto N° 5.6

TITULO: RENDICIÓN DE SUBSIDIOS INDIVIDUALES E INSTITUCIONALES Enero 2015 a Diciembre 2015

OBJETIVO, ALCANCE Y LIMITES:

El objeto de nuestra tarea consistió en evaluar la calidad del control interno sobre las rendiciones de cuenta por los pagos efectuados, en concepto de subsidios individuales, en el período enero 2015 a diciembre 2015, de las facturas presentadas por las instituciones asistenciales por atención de usuarios derivados, y de los subsidios institucionales otorgados, confrontándolas con la documentación de respaldo y efectuando los cálculos aritméticos correspondientes, teniendo en cuenta la normativa vigente en el período considerado.

ALCANCE:

Con respecto a los pagos de subsidios individuales la verificación comprendió, básicamente, la confrontación con la documentación de respaldo de una muestra conformada por:

a) 414 facturas de 17 instituciones del expediente de pago N° 4147/2015 correspondiente a subsidios individuales del mes de octubre 2015, que fuera seleccionado según la muestra de expedientes de pago determinada para el Informe de Auditoría N° 23/16 de Rendición de Cuentas Enero 2015 a Diciembre 2015.

b) 306 facturas de 17 instituciones del expediente de pago N° 1182/2015 correspondiente a subsidios individuales del mes de marzo 2015; 361 facturas de 19 instituciones del expediente de pago N° 1935/2015 correspondiente a subsidios individuales del mes de mayo 2015 y 330 facturas de 20 instituciones del expediente de pago N° 3165/2015 correspondiente a subsidios individuales del mes de agosto 2015, seleccionados al azar, a efectos de ampliar la muestra determinada según a) con el objetivo de incluir, en la verificación, comprobantes de cuatro meses distintos del período bajo análisis considerando, en consecuencia, el 25%, aproximadamente, de las instituciones de cada uno de los meses mencionados, sin repetir las mismas instituciones en otros meses.

Dicha verificación totalizó 1411 facturas presentadas por 73 instituciones por un monto total de \$ 7.231.512.- que representa, aproximadamente el 24,34% del total de facturas presentadas y el 24,50% del monto total pagado en los expedientes de pago mencionados en el párrafo anterior.

Con respecto a los subsidios institucionales la verificación comprendió, básicamente, la confrontación, con la documentación de respaldo, de los exptes. N° 760/15, N° 1379/15, N° 2992/15, N° 4157/14, y N° 3546/14 seleccionados según la muestra determinada para el Informe de Auditoría N° 23/16 de Rendición de Cuentas Enero 2015 a Diciembre 2015.



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002 (B.O. 28/10/2002), y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobado por Resolución N° 3/11 SGN, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

2.5.1 RENDICION DE SUBSIDIOS INDIVIDUALES

SEGUIMIENTO DE INFORMES ANTERIORES (N° 24/15, N° 24/14, N° 23/13, N° 18/12, N° 20/11, N° 16/10, N° 17/09, N° 16/08).

a) SE PERCIBE UNA IMPORTANTE MEJORA CON RESPECTO A LO OBSERVADO EN INFORMES ANTERIORES, EN RELACION A LA COINCIDENCIA DEL TEXTO DE LOS CONCEPTOS MENCIONADOS EN LAS FACTURAS PRESENTADAS Y EL TEXTO DE LOS CONCEPTOS ENUNCIADOS EN LA RESOLUCIÓN SEDRONAR N° 31/13, N° 267/14 Y N° 417/14, LO QUE PERMITIRIA ESTABLECER LA CORRESPONDENCIA DE LOS IMPORTES FACTURADOS CON LA MODALIDAD DE LA PRESTACIÓN EFECTUADA. (EN VIAS DE REGULARIZACION).

Opinión del sector auditado:

Durante el año 2016, se revisó el circuito administrativo de pagos y se elaboró y aprobó por medio de Resolución del Secretario de Estado uno nuevo que entre otras cosas subsana y facilita la detección de las observaciones efectuadas por la auditoría.

Recomendación:

Verificar que la aplicación del nuevo circuito administrativo solucione las deficiencias mencionadas.

b) CONTINUAN PRESENTANDOSE FACTURAS QUE CARECEN DE CIERTAS FORMALIDADES (PARCIALMENTE REGULARIZADO)

Opinión del sector auditado:

Durante el año 2016, se revisó el circuito administrativo de pagos y se elaboró y aprobó por medio de Resolución del Secretario de Estado uno nuevo que entre otras cosas subsana y facilita la detección de las observaciones efectuadas por la auditoría.

Recomendación:

Verificar que la aplicación del nuevo circuito administrativo solucione las deficiencias mencionadas, y permita asegurar que toda factura que se presente contengan las formalidades requeridas.

c) CONTINUAN PRESENTÁNDOSE CASOS EN LOS CUALES PARA UN MISMO ASISTIDO Y EN EL MISMO PERIODO MENSUAL LAS INSTITUCIONES HAN FACTURADO EL SERVICIO FRACCIONANDO EL IMPORTE EN DOS FACTURAS CON IDÉNTICA FECHA DE



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

EMISIÓN Y, ALGUNAS DE ELLAS, NUMERACIÓN CORRELATIVA, SIN ACLARARSE EL MOTIVO (EN VIAS DE REGULARIZACION)

Opinión del sector auditado:

Durante el año 2016, se revisó el circuito administrativo de pagos y se elaboró y aprobó por medio de Resolución del Secretario de Estado uno nuevo que entre otras cosas subsana y facilita la detección de las observaciones efectuadas por la auditoría.

Recomendación:

Verificar que la aplicación del nuevo circuito administrativo solucione las deficiencias mencionadas.

2.5.2 RENDICIÓN DE SUBSIDIOS INSTITUCIONALES

SEGUIMIENTO DE INFORME N° 24/15:

a) CONTINÚA CONSTATÁNDOSE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA FINALIDAD SOCIAL PERSEGUIDA CON EL OTORGAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS.

Opinión del sector auditado:

La nueva gestión tomó conocimiento de la observación efectuada y se encuentra implementando las acciones necesarias para la corrección total de la misma.

Recomendación:

Asegurar que las acciones informadas se apliquen y solucionen el incumplimiento mencionado en la presente observación.

b) LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES CONTINÚA PRESENTANDO DEBILIDADES DE CONTROL EN LA TRAMITACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS SUBSIDIOS INSTITUCIONALES OTORGADOS.

Opinión del sector auditado:

La nueva gestión tomó conocimiento de la observación efectuada y se encuentra implementando las acciones necesarias para la corrección total de las mismas. Durante el año 2016 pudieron corregirse la mayoría de los ítems.

Recomendación:

Verificar que las acciones implementadas aseguren el cumplimiento de todos los controles requeridos para la tramitación y seguimiento de los Subsidios Institucionales otorgados.

NUEVOS HALLAZGOS:

a) DOS DE LOS EXPEDIENTES ANALIZADOS CARECEN DE LAS CERTIFICACIONES DE EJECUCIÓN DE OBRA CORRESPONDIENTES A LOS MONTOS OTORGADOS EN CONCEPTO DE SUBSIDIOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SEDRONAR N° 172/14.

Opinión del sector auditado:



Presidencia de la Nación
Secretaría de Programación para la
Prevención de la Drogadicción
y la Lucha contra el Narcotráfico
Auditoría Interna.

Con relación al Expediente N° 4157/14, podemos decir que si bien contablemente los fondos girados están rendidos con las correspondientes facturas, la aplicación de dichos fondos en relación a la finalidad del convenio no fue justificada en su totalidad por lo que estamos realizando las gestiones a los efectos de regularizar la situación que surge con relación a la certificación de obra incompleta.

En relación al expediente N° 2992/15, se están realizando las gestiones correspondientes a los efectos de contar con las certificaciones y avances de obra correspondiente.


Recomendación:

Continuar con las acciones encaradas a los efectos de obtener las certificaciones correspondientes.

CONCLUSIÓN:

Conforme los procedimientos de Auditoría aplicados, y con respecto al análisis practicado a la muestra seleccionada, se concluye que, las rendiciones de cuentas por los pagos efectuados, en concepto de subsidios individuales e institucionales, en el periodo enero 2015 a diciembre 2015, representan, razonablemente, lo sucedido en el periodo auditado. No obstante, continúan observándose ciertos aspectos a mejorar que el auditado informa que, con las medidas adoptadas durante el año 2016, se han logrado avances significativos en su regularización, por lo que se verificará en el informe a realizar en 2017.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2016.


CDOR. MARIO PEDRO CASTELLO
AUDITOR INTERNO
SE.DRO.NAR